

SEÑORES ACCIONISTAS DE MYLGENY S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre **MYLGENY S.A.**, en el ejercicio económico del **2019**:

Como ustedes conocen, en el ejercicio económico 2019, la compañía no realizó ninguna actividad económica, su único activo ubicado en el cantón Data de Villamil, Cantón Playas, fue vendido en el año 2018, por lo que al no tener ingresos se obtuvieron resultados negativos.

Los gastos administrativos, impuestos, tasas municipales, contribuciones y otros fueron financiados por sus accionistas.

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

No se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Los estados financieros reflejan una pérdida por US\$1,299.04, si comparamos con la utilidad no operativa del 2018 que fue de US\$129,774.73. Pérdida que propongo se transfiera a "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la ley.

Es mi recomendación, que en el año 2020, sino hay perspectivas de nuevos negocios, los accionistas deben decidir la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía en el Registro Mercantil, mantenerla genera muchos gastos, más aún ante la actual pandemia que afecta a todo el mundo.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2020

p. MYLGENY S.A.



MARIA JOSE PONCE FUENTES
Gerente General